



201905000814

11/10/2019 10:27:58

OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



RESOLUCIÓN RECTORAL No

Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2019

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Decreto No. 2019070005444 del 30 de septiembre de 2019, se adicionan al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como el Presupuesto y PAC de Gastos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid la suma de MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$1.024.860.425).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$1.024.860.425), de conformidad con la adición realizada al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como el Presupuesto y PAC de Gastos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid mediante Decreto No. 2019070005444 del 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a la siguiente distribución:



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

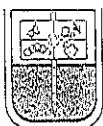


@PolitecnicoJIC



SC5206-1





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
CONSTRUYENDO PRESENTE	\$ 202.992.500
PROGRAMA DE FOMENTO CULTURAL	\$ 70.000.000
MEJORAMIENTOS DE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DESDE EL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS-AULA TALLER	\$ 105.000.000
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECARIOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	\$ 281.581.840
MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA Y DE TELECOMUNICACIONES	\$ 365.286.085
TOTAL	\$ 1.024.860.425

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2019 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Ana María Castrillón B. - Profesional Universitaria Oficina Asesora de Planeación.
Revisó y Aprobó: José Alberto Arbeláez Ramírez - Jefe Oficina Asesora Jurídica



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070005444

Fecha: 30/09/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019***", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid adicionará Recursos de Destinación Específica, provenientes del Ministerio de Educación Nacional otorgados a través de Resolución 009663 del 09 de septiembre de 2019 "Por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019"

- c. Que el valor a adicionar en la presente vigencia y determinado en la Resolución es de \$1.024.860.425.
- d. Que a través de la oficina del Planeación de Politécnico Colombiano los recursos se asignaron a las siguientes proyectos:

Construyendo Presente	\$ 202.992.500
Programa de Fomento Cultural	\$ 70.000.000
Mejoramiento de las condiciones de permanencia y graduación desde el área académica de ciencias básicas - Aula taller	\$ 105.000.000
Mejoramiento de los servicios bibliotecarios del Politécnico Colombiano JIC	\$ 281.581.840
Modernización de infraestructura informática y de telecomunicaciones	\$ 365.286.085
TOTAL	\$1.024.860.425

- e. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 201903003673 del 23 de septiembre de 2019.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019030531588 del 25 de septiembre de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de destinación específica, provenientes de Resolución 009663 del 09 de septiembre de 2019 "Por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de educación Nacional para la vigencia fiscal 2019"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2715	1250	T-IE11020505010193	999999999	999999	\$ 1.024.860.425	Recursos fomento a la Calidad
TOTAL					\$ 1.024.860.425	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2715	1250	A.1.7.2	330408000	020217001	\$ 202.992.500	Fortalecimiento de la gestión institucional del PCJIC
0-2715	1250	A.1.7.1	330408000	020218001	\$ 175.000.000	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
0-2715	1250	A.1.2.4	330408000	020218001	\$ 281.581.840	Fortalecimiento de los factores de calidad asociados con la misión del PCJIC
0-2715	1250	A.1.2.4	330408000	020217001	\$ 365.286.085	Fortalecimiento de la gestión institucional del PCJIC
TOTAL					1.024.860.425	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luís Pérez

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

M. Victoria Gasca Durán
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

Adriana María Hernández Gil
ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Jesús Efrén Marulanda C. Profesional especializado presupuesto, Politécnico Colombiano JIC	<i>[Firma]</i>	30-09-19
Revisó	Diego León Quiceno C. Director Financiero Politécnico Colombiano JIC	<i>[Firma]</i>	30-09-19
Revisó	Iván Darío Ortega R. Vicerrector Administrativo Politécnico Colombiano JIC	<i>[Firma]</i>	30-09-19
Revisó y aprobó	Libardo Álvarez Lopera, Rector Politécnico Colombiano JIC	<i>[Firma]</i>	
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (e) Gobernación de Antioquia	<i>[Firma]</i>	30-09-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica Gobernación de Antioquia.	<i>[Firma]</i>	30-09-19
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	30-9-19
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretario Financiera	<i>[Firma]</i>	30-09-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

[illegible]